



estudios energéticos consultores.

GRUPO MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES

Elaboración de Reglamentos y Normas que Fortalezcan el Marco Regulatorio para el Funcionamiento del Mercado Eléctrico Nacional

Diciembre 2019



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

Índice



- ▶ Norma Técnica de Calidad de Distribución
- ▶ Reglamento de Operación de Sistemas de Distribución
- ▶ Norma Técnica de Generación Distribuida Renovable
- ▶ Reglamento para la actividad del Agente Comercializador
- ▶ Reglamento de Consumidor Calificado



Norma Técnica de Calidad de Distribución

Resumen



- ▶ **Indisponibilidades:**
 - Regulares: La NT-CD se encuadra en la ley penalizando todas las interrupciones mayores a 3 min por la energía no suministrada.
 - Extraordinarias: se fijan límites extremos de calidad individual con penalizaciones mayores cuando los mismos son excedidas.
- ▶ **Regulación de tensión, desbalance y flicker**
 - Límites para regulación de tensión según benchmarking internacional considerando urbano/rural
 - Límites de desbalance y flicker según normativa internacional.
 - Se penaliza la energía entregada en condiciones de “mala calidad” en función de su apartamiento a los límites definidos.
 - Superado cierto límite se penaliza como energía no suministrada.

Resumen



- ▶ Perturbaciones de usuarios:
 - Usuarios consumidores: límites según normas internacionales
 - Usuarios generadores: límites según ROSD
 - Distribuidor: responsable de detectar, dar seguimiento y proponer acciones correctivas a usuarios perturbadores
 - Si el usuario no corrige la causa de la perturbación la CREE puede instruir la desconexión
- ▶ Valor Esperado de las Indemnizaciones por Mala Calidad de Servicio (VEIMCS)
- ▶ Sistema de monitoreo para la fiscalización de indisponibilidades y calidad de producto:
 - Se fijan campañas de medición diseñadas por la CREE y ejecutadas por el operador.
 - Se establecen los objetivos a lograr quedando los aspectos tecnológicos a cargo de la distribuidora.
 - Se especifican los canales y formatos de entrega de información a la CREE
- ▶ Implementación de la norma:
 - Etapas de carácter evolutivo: 1er año implementación, 2do año pruebas, a partir del 3er año rigen penalizaciones.



Reglamento de Operación de Sistemas de Distribución

Resumen



- ▶ Está enmarcado en las actividades establecidas por la Ley General de la Industria Eléctrica.
- ▶ Establece las tareas específicas de la distribución en relación en la Gestión de la Operación de las Redes de Distribución, en condiciones normales y de emergencia.
- ▶ Establece la necesidad de realizar una Planificación de las Redes de Distribución y la Gestión de los Activos del Sistema de Distribución, para asegurar que en el largo plazo se operará las redes de Distribución con la calidad de servicio establecida en la Norma Técnica de Calidad de Distribución, con políticas de gestión de activos de mantenimiento, expansión y reposición a instrumentar por la Empresa de Distribución.



Norma Técnica de Generación Distribuida Renovable

Resumen



- ▶ Impacto de los GDR – Rangos térmicos, Cortocircuito, Regulación de tensión, Calidad de la energía, dirección de los flujos y funcionamiento en isla
- ▶ Aspectos clave – Definición, no incluye G en baja tensión, no está permitida la monofásica, clasificación por tipo, nivel máximo de penetración, disponibilidad en la red y procedimiento para conexión
- ▶ Información pública de la ED – necesaria para evaluar proyectos
- ▶ Información requerida del GDR – Propia del proyecto técnica y económica
- ▶ Operación del GDR - Distribuidor
- ▶ Protecciones – Se definen las necesarias
- ▶ Ensayos – De diseño y operativos



Reglamento para la actividad del Agente Comercializador

Resumen



- ▶ Marco Regulatorio completo e integrado
- ▶ Situación del ODS (Operación, medición, información)
- ▶ Liquidador del mercado (Operaciones de mercado, transmisión, otros cargos)
- ▶ Consumidor calificado (definición, mercado)
- ▶ Mercado de generación (expectativas a largo plazo, contratos ENEE)
- ▶ Mercado Regulado (impacto de salida del CC del mercado del distribuidor)



Reglamento de Consumidor Calificado

Resumen



- ▶ El RCC dará seguridad jurídica a las actividades de los CC en el mercado eléctrico mayorista y a la supervisión de la CREE y CRIE.
- ▶ Permitirá la migración de usuarios de AT y MT y podría crecer en los próximos años.
- ▶ Permitirá mejorar la planeación financiera y presupuestal de las actividades productivas de los CC, al poder acceder a contratos de mediano y largo plazos en la compra de energía eléctrica.
- ▶ Deberá evaluar el costo beneficio de requisitos y mejores contratos de suministro contra las tarifas reguladas.



estudios energéticos consultores.

GRUPO MERCADOS ENERGÉTICOS CONSULTORES

Alejandro Arnau

aarnau@grupome.com

info@grupome.com